



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 17 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de Junta de Gobierno Local, sesiones ordinarias de 6 y 20 de agosto de 2024.
2. Ratificación Decreto de la Alcaldía nº 2024/00004509, de 12/09/2024 sobre aprobación el proyecto PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA PUENTE GENIL, en relación a la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa
3. Toma de conocimiento del Decreto 197/2024, de 3 de septiembre, por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía
4. Dar cuenta del escrito del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deporte sobre Declaración de Interés Cultural de Andalucía "La caza de la perdiz con reclamo"
5. Ruegos y preguntas

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



5CBA 0E5B 1A4C 6F65 E7F2

5CBA0E5B1A4C6F65E7F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 13-09-2024